

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2005-1063

SALTA, 30 de setiembre de 2005

Expediente N° 10.720/97

VISTO:

La nota elevada por la Profesora de la Cátedra de Paleontología General, Lic. Susana Malanca; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa que el Lic. Sergio Daniel Rufino no dio cumplimiento al Plan de Trabajo de su Adscripción por razones laborales.

Que - a juicio del suscripto - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 237/98 FCN de fecha 23 de marzo de 1.998, mediante la cual se designa al **Lic. SERGIO DANIEL RUFINO**, como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** - "Ad Honorem" - a la Cátedra **PALEONTOLOGÍA GENERAL**.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Cátedra, Interesado, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Despacho General para su archivo.-
aim.

Ing. Silvia Raquel ZAPATA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales